

RESOLUCION Nº

82

ANTOFAGASTA, 14 ENE. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio D.D. N° 781, de 30 de diciembre de 2014, de la Dirección de Docencia, se ha solicitado la oficialización del Curso de Verano año 2015, "Probabilidad y Estadística" CM-432 para alumnos de la carrera de Ingeniería, que dictará el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Básicas, cuyo valor será de \$135.000.- con fecha de inicio del 5 al 24 de enero de 2015, de lunes a viernes de 08:30 hrs. a 13:30 hrs. y los sábados dos horas para evaluaciones, dirigido a los estudiantes que cursan en segunda oportunidad o se encuentran en los últimos años de la carrera y que no hayan cursado antes la asignatura, con el objetivo de mejorar la situación curricular de los alumnos, conforme a la propuesta formulada por el Departamento de Matemáticas.

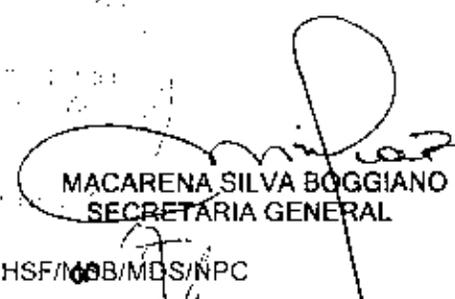
2. Que, el Vicerrector Académico ha aceptado tal solicitud, requiriendo la correspondiente oficialización con fecha 05 de enero de 2015, según registro N° 674/D de la Vicerrectoría Académica.

3. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1. OFICIALIZASE Curso de Verano año 2015, "Probabilidad y Estadística" CM-432 para alumnos de la carrera de Ingeniería, que dictará el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Básicas, por un valor de \$135.000.- con fecha de inicio del 5 al 24 de enero de 2015, de lunes a viernes de 08:30 hrs. a 13:30 hrs. y los sábados dos horas para evaluaciones, dirigido a los estudiantes que cursan en segunda oportunidad o se encuentran en los últimos años de la carrera y que no hayan curso antes la asignatura, con el objetivo de mejorar la situación curricular de los alumnos conforme a la propuesta formulada por el Departamento de Matemáticas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

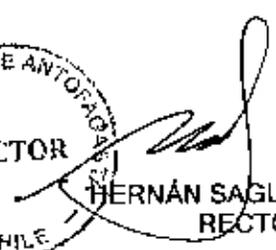


MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

HSF/MGB/MDS/NPC

Distribución:

- Secretaría General
- Contraloría
- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Docencia
- Vicerrectoría Económica
- Direc. Economía y Finanzas
- Depto. Finanzas
- Depto. Matriculá y Cobranza
- DARC
- Facultad de Ciencias Básicas
- Departamento de Matemáticas



HERNÁN SAGUA FRANCO
RECTOR (S)